



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 069 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°115 /2024

Hasenkamp, 11 de Abril de 2024.-

VISTO:

La finalización del Balance de Ingresos y Gastos de los CARNAVALES DE HASENKAMP EDICION 2024 y la disponibilidad para cada comparsa participante;

Y CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de todo el Carnaval como así también su administración y manejo se realizó en base a lo Estipulado por Ordenanza N° 75/2015, Decreto 98/2019 y Resolución N° 01/2020;

Que el 15 de Marzo se presentó ante la Comisión del Carnaval 2024 y de las COMPARSA MARUMBA Y MALIBU, el Balance de Ingresos y Gastos, como así también la liquidación de lo que le correspondía a cada una de la Comparsas;

Que de ediciones anteriores viene quedando un saldo remanente que se encuentra individualizado según Rendición de Cuentas correspondiente a Comisión de Corsos;

Que a los efectos de tener resguardados los fondos correspondientes a la COMISION DE CORSOS se los transferirá a una cuenta específica dentro del grupo de FONDO POR CUENTA DE TERCEROS que maneja la Municipalidad de Hasenkamp y que tiene un exhaustivo control de los saldos de cada una, depositando allí el saldo que le corresponde de cada edición y luego realizar retiros a medida que lo vayan necesitando;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el traspaso de los fondos a la Cuenta de Fondos por Cuenta de Terceros -COMISION DE CORSOS-.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la transferencia desde la cuenta corriente Nuevo BERSA 488/1 a la cuenta Nuevo BERSA 1357/5 la suma de \$ 8.183.900,71 (Ocho millones ciento ochenta y tres mil novecientos con 71/100) correspondiente al Saldo a favor de la COMISION DE CORSOS.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal